PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE SERVICIO DTOR-CS-GN-009-2025**
CONTRATISTA:	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO** NIT: 900110604-5
OBJETO:	OR01-3202008-10-015 Prestación de servicios logísticos para la realización de eventos con las comunidades étnicas del Resguardo Caño Mochuelo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco en el marco del cumplimiento de acuerdos de consulta previa y de la implementación de su plan de manejo.
VALOR:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000)**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 25 de abril del 2025

Señores
CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO.
NIT: 900110604-5
R/L: JACQUIN NARVAEZ ROSARIO SOFIA
C.C. 32.645.744
DIR: CLLE 22A SUR NO. 51 - 27
Correo: chdscorporacion@hotmail.com
Tel: 3125764255

REF: Aceptación oferta Invitación Pública **IPMC-DTOR-043-2025**
CONTRATO DE SERVICIO DTOR-CS-GN-009-2025

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop ll, el día 7/04/2025, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE SERVICIO DTOR-CS-GN-009-2025**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** OR01-3202008-10-015 Prestación de servicios logísticos para la realización de eventos con las comunidades étnicas del Resguardo Caño Mochuelo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco en el marco del cumplimiento de acuerdos de consulta previa y de la implementación de su plan de manejo.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25111807	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Transporte marítimo	Embarcaciones de recreo	Lanchas pequeñas
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	
78111807				Tarifas del parqueadero
78111808				Alquiler de vehículos
80141902	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Comercialización y distribución.	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
80141607		Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de Eventos
86101702	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no – científica	Capacitaciones relacionadas con el turismo

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25111807	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Transporte marítimo	Embarcaciones de recreo	Lanchas pequeñas
78111800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	
78111807				Tarifas del parqueadero
78111808				Alquiler de vehículos
90101501	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Restaurantes
90111501		Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles
93131608	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicio de suministro de alimentos

2.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Lo que la entidad requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:
EVENTO 1
Nombre del evento: Taller para facilitar la identificación y priorización de iniciativas de interés conjunto con el resguardo Caño Mochuelo.

Duración: Dos (2) días efectivos
Lugar: Resguardo Indígena Caño Mochuelo
Participantes: 30 personas
Objetivo: Identificar y priorizar iniciativas de interés para la construcción de un perfil de proyecto productivos en el marco de los acuerdos de consulta previa con el Resguardo Caño Mochuelo.

Descripción de la actividad:
En el marco de las acciones priorizadas y acordadas con los delegados de los pueblos indígenas durante el 2024, se tiene programado avanzar en la priorización de iniciativas productivas, desde PNNC se va a realizar el acompañamiento y apoyo técnico para construir este perfil de proyecto teniendo como base la información y priorización de los pueblos indígenas.

Teniendo en cuenta que estas acciones se ejecutan en el marco de los acuerdos de consulta previa con los pueblos indígenas relacionados con el DNMI Cinaruco se debe garantizar la participación de los delegados por cada uno de los pueblos indígenas y de la Junta del Cabildo.

Esto incluye un día de traslado en transporte fluvial partiendo desde Cravo Norte al Resguardo Caño Mochuelo, así mismo se debe suministrar el transporte internamente en el Resguardo CM, hasta el sitio de reunión acordado, suministro de alimentación durante los días de la reunión. Respecto al traslado de los representantes de PNNC que se desplazan desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio se suministra el alquiler de camioneta para el desplazamiento vía terrestre desde el Aeropuerto de Arauca hasta el municipio de Cravo Norte.

Resultado esperado:
Informe donde se evidencie la priorización de la iniciativa de manera conjunta entre representantes de Parques Nacionales Naturales de Colombia y del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, así mismo incluya información base para la construcción del diagnóstico del perfil de proyecto.

EVENTO No. 1 Taller con el Resguardo Caño Mochuelo que facilite la identificación y priorización de iniciativas de interés conjunto.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Ítem	Ubicación	Duración del evento	Actividades para el desarrollo del evento		
			Servicio	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Resguardo Caño Mochuelo	**2 días efectivo**	Desayunos	Und.	180
			Almuerzos	Und.	180
			Cenas	Und.	180
			Refrigerio	Und.	120
			Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1
			Bote 1: Transporte fluvial ida y regreso desde Caño Mochuelo hasta Cravo Norte* Bote 2: Transporte de los delegados desde sus comunidades hasta el lugar de la reunión al interior del resguardo.	Bote	2 bote
			Transporte terrestre de los delegados desde Yopal o Cravo Norte hasta el sitio de la reunión en el resguardo Caño Mochuelo	Persona	5

EVENTO 2
Nombre del evento: Taller para la retroalimentación de la propuesta de la iniciativa productiva de interés conjunto

Duración: Dos (2) días efectivos
Lugar: Resguardo Indígena Caño Mochuelo
Participantes: 30 personas
Objetivo: Revisar y retroalimentar los avances en el documento con el fin de fortalecer la propuesta de perfil proyecto productivo de interés conjunto.

Descripción de la actividad:
En el marco de las acciones priorizadas y acordadas con los delegados de los pueblos indígenas durante el 2024, se tiene programado avanzar en la priorización de iniciativas productivas, desde PNNC se va a realizar el acompañamiento y apoyo técnico para construir este perfil de proyecto teniendo como base la información y priorización de los pueblos indígenas.
Teniendo en cuenta que estas acciones se ejecutan en el marco de los acuerdos de consulta previa con los pueblos indígenas relacionados con el DNMI Cinaruco se debe garantizar la participación de los delegados por cada uno de los pueblos indígenas y de la Junta del Cabildo.

Esto incluye un día de traslado en transporte fluvial partiendo desde Cravo Norte así mismo se debe suministrar el transporte internamente en el Resguardo CM, hasta el sitio de reunión acordado, suministro de alimentación durante los días de la reunión. Respecto al traslado de los representantes de PNNC que se desplazan desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio se suministra el alquiler de camioneta para el desplazamiento vía terrestre desde el Aeropuerto de Arauca hasta el municipio de Cravo Norte.

Resultado esperado:
Informe donde se evidencie los avances y consolidación de la iniciativa de proyecto productivo entre representantes de Parques Nacionales Naturales de Colombia y del Resguardo Indígena Caño Mochuelo, así mismo incluya información base para la construcción de la propuesta.

EVENTO No. 2 Taller con el Resguardo Caño Mochuelo para la retroalimentación de la propuesta de la iniciativa productiva de interés conjunto			
Ítem	**Ubicación**	**Duración del evento**	**Actividades para el desarrollo del evento**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

			Servicio	Unidad de medida	Cantidad
1	Cravo Norte	2 días efectivo	Desayunos	Und.	180
			Almuerzos	Und.	180
			Cenas	Und.	180
			Refrigerio	Und.	120
			Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1
			Transporte fluvial ida y regreso desde Caño Mochuelo hasta Cravo Norte*	Bote	1 bote
			Transporte terrestre de los delegados desde Yopal a Cravo Norte.	Personas	5
			Hospedaje en habitaciones sencillas con aire acondicionado o ventilador de acuerdo a la disponibilidad del hotel.	Habitaciones	30
			Alquiler de espacio de reunión con sonido, micrófono y video beam.	Salón	1

EVENTO 3
Nombre del evento: Fortalecimiento de la estrategia de gobernanza con comunidades campesinas

Duración: Un día efectivo
Lugar: Cravo Norte
Participantes: 20 participantes
Objetivo: Fortalecer el esquema de gobernanza con comunidades campesinas del DNMI Cinaruco.

Descripción de la actividad:
El DNMI Cinaruco en su proceso de construcción del plan de manejo realizó una propuesta de esquema de gobernanza integrando a los diferentes actores presentes en el territorio, entre los que se incluyen delegados de las comunidades campesinas que habitan en las veredas del DNMIC. Con el fin de consolidar las instancias de gobernanza y diálogo local, para el manejo y administración del DNMI Cinaruco, es necesario realizar un espacio de participación con los líderes de la comunidad que permita fortalecer el rol de esta instancia de participación, desarrollando propósitos e intereses comunes para impulsar procesos para la construcción concertada de acuerdos que permitan la planeación, el manejo y el seguimiento de las acciones en el AP con base en los objetivos de conservación.

Para esto se van a convocar 14 líderes de las juntas de acción comunal de las 7 veredas que conforman el AP, se debe garantizar su participación en el espacio con el hospedaje, alimentación y transporte (el desplazamiento de algunas personas puede incluir 3 o 4 días a caballo). En el presupuesto también se contempla el desplazamiento para PNNC desde la DTOR o Nivel central hasta el lugar de la reunión.

Resultado esperado:
Informe donde se evidencie los temas abordados en la capacitación, así mismo incluya información sobre los compromisos y propósitos conjuntos que se van a continuar impulsando desde esta instancia de participación.

EVENTO No. 3 Fortalecimiento de la estrategia de gobernanza con comunidades campesinas

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Ítem	Ubicación	Duración del evento	Actividades para el desarrollo del evento		
			Servicio	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Cravo Norte	**1 día efectivo**	Desayunos	Und.	40
			Almuerzos	Und.	30
			Cenas	Und.	40
			Refrigerio	Und.	40
			Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1
			Hospedaje en Cravo Norte (Habitaciones individuales con aire acondicionado)	Habitaciones	16
			*Transporte terrestre mular de los delegados desde las veredas hasta Cravo Norte ida/regreso	Caballos	6
			Alquiler de salón para reunión con sonido, video beam o televisor y micrófono	Und	1

*Este transporte consta de 3 días de alquiler por cada semoviente.

El proponente deberá cumplir cabalmente con las siguientes especificaciones técnicas del servicio:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
• El proponente deberá contar con la suficiente capacidad operativa en el municipio de Cravo Norte donde se llevará a cabo el evento y el Resguardo Caño Mochuelo en el departamento de Casanare, para realizar los desplazamientos. • El proponente debe contar con expertos locales que apoyen la logística del evento (transporte, alimentación y hospedaje). • El proponente deberá suministrar para cada día del evento conforme a las especificaciones técnicas, los elementos para la ejecución de las actividades de “Taller para facilitar la identificación y priorización de iniciativas de interés conjunto con el resguardo Caño Mochuelo", “Taller para la retroalimentación de la propuesta de la iniciativa productiva de interés conjunto” y “Fortalecimiento de la estrategia de gobernanza con comunidades campesinas”. • El proponente deberá adecuar y propiciar que el establecimiento cumpla con todas las especificaciones técnicas suficientes y necesarias para atender el objeto del contrato, seguro y debidamente equipado para el desarrollo de la actividad contratada. • La alimentación debe brindarse en el sitio especificado en la descripción de la necesidad. • Los horarios de alimentación son: desayuno de 6-7 a.m., almuerzos 12-1 p.m. y cena 6-7 p.m, refrigerios 9 -10 am y 3-4 pm • La información de los huéspedes y las fechas de llegada y salida deben ser coordinadas con el equipo logístico del área protegida. • Para el desarrollo de las actividades, el proponente deberá suministrar los equipos necesarios para contar con buen sonido durante el evento incluido micrófono. • El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas y socioculturales mínimas exigidas. • Bajo ninguna circunstancia **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** asumirá costos por estos servicios o consumos adicionales u otros distintos a los señalados en esta propuesta y en la oferta presentada, que serán los pactados en el contrato.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

- Las cantidades anteriormente referenciadas podrán ser modificadas de acuerdo a lo informado previamente por el supervisor del contrato de conformidad con el número de participantes y en consecuencia el proponente deberá facturar los servicios efectivamente prestados.
- Prestar el servicio de movilización en la lancha en los trayectos y para el número de personas según especificaciones técnicas, para lo cual el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de chalecos salvavidas e implementos de protección y/o rescate para todos los participantes en cada una de las lanchas.
- Ofrecer Desayuno, Almuerzo y Cena, servicio a la mesa.
- Prestar el servicio de baños para damas y caballeros en excelentes condiciones de aseo, con insumos de papel higiénico, toallas desechables y jabón de manos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

EVENTO No. 1 Taller con el Resguardo Caño Mochuelo que facilite la identificación y priorización de iniciativas de interés conjunto.						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Desayunos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
2	Almuerzos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
3	Cenas	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
4	Refrigerio	Und.	120	**7.500**		**900.000**
5	Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1	**2.100.000**	**336.000**	**2.100.000**
6	Transporte fluvial ida y regreso desde Caño Mochuelo hasta Cravo Norte	Bote	1	**1.000.000**	**160.000**	**1.000.000**
7	Transporte fluvial recorrido interno para movilización de delegados al sitio de la reunión*	Bote	1	**380.000**	**60.800**	**380.000**
7	Transporte terrestre de los delegados desde Yopal o Cravo Norte hasta el sitio de la reunión en el resguardo Caño Mochuelo ida y regreso	personas	5	**125.000**	**20.000**	**625.000**
					TOTAL OFERTA	**14.995.000**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

EVENTO No. 2 Taller con el Resguardo Caño Mochuelo para la retroalimentación de la propuesta de la iniciativa productiva de interés conjunto						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Desayunos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
2	Almuerzos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
3	Cenas	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
4	Refrigerio	Und.	120	**7.500**		**900.000**
5	Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1	**2.100.000**	**336.000**	**2.100.000**
6	Transporte fluvial ida y regreso desde Caño Mochuelo hasta Cravo Norte*	Bote	1	**1.000.000**	**160.000**	**1.000.000**
7	Alquiler de espacio de reunión con sonido, micrófono y video beam.	Und	1	**450.000**	**72.000**	**450.000**
8	Hospedaje en habitaciones sencillas con aire acondicionado o ventilador de acuerdo a la disponibilidad del hotel.	Habitacion	30	**130.000**	**20.800**	**3.900.000**
9	Transporte terrestre de los delegados desde Yopal a Cravo Norte. ida y regreso, transporte en camioneta.	personas	5	**130000**	**24700**	**650000**
					TOTAL OFERTA	18.990.000

EVENTO No. 3 Fortalecimiento de la estrategia de gobernanza con comunidades campesinas						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Desayunos	Und.	40	**18.500**		**740.000**
2	Almuerzos	Und.	30	**18.500**		**555.000**
3	Cenas	Und.	40	**18.500**		**740.000**
4	Refrigerio	Und.	40	**7.500**		**300.000**
5	Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1	**2.100.000**	**336.000**	**2.100.000**
6	Hospedaje en Cravo Norte (Habitaciones individuales con aire acondicionado)	Habitaciones	16	**130000**	**20.800**	**2.080.000**
7	*Transporte terrestre mular de los delegados desde las veredas hasta Cravo Norte ida/regreso	Caballos	6	**620000**	**99.200**	**3.720.000**
8	Alquiler de salón para reunión con sonido, video beam o televisor y micrófono	Und	1	**500000**	**80.000**	**500.000**
					TOTAL OFERTA	10.735.000

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

3. LUGAR DEL SERVICIO

Cravo Norte- Arauca

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar el personal suficiente para atender los requerimientos que Parques Nacionales realice en el evento en el marco del objeto del contrato y en las especificaciones técnicas.
2. Garantizar que los horarios de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas sean flexibles durante el desarrollo del evento.
3. Abstenerse de transportar personas distintas a las autorizadas, salvo autorización expresa al supervisor del contrato.
4. Prestar el servicio de baños para damas y caballeros.
5. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
6. Realizar la facturación conforme a los servicios efectivamente presentados a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** durante el desarrollo del evento, en el marco de las condiciones del contrato.
7. Constituir las garantías y mantener su vigencia.
8. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el supervisor del contrato
9. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
10. Reportar inmediatamente a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
12. Dirigir con antelación el lugar donde se realizará la actividad y estar presente el día del evento y/o reunión, de no asistir el contratista podrá delegar un representante para ello.
13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.
14. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
15. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
16. Contar con los protocolos de Bioseguridad para el suministro de alimentación y en los espacios de cerrados (auditorios) con las medidas necesarias para mantener las condiciones de salubridad pública.
17. Suministrar los alimentos frescos en excelente estado de conservación, en perfectas condiciones y presentación impecable en loza (no desechables), observando las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos.
18. Ofrecer en un espacio facilitado por la entidad o algún actor estratégico (comunidad o institución), el oferente del servicio de alimentación debe garantizar su devolución en óptimas condiciones de limpieza.
19. El contratista se hará cargo de la seguridad del personal que emplee para la ejecución del objeto contractual.
20. Garantizar el desplazamiento y demás gastos del personal que requiera para el cumplimiento del objeto contractual a los lugares de realización de los diferentes eventos
21. Una vez inicia la ejecución del contrato, el contratista deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCIÓN CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite

Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

5. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques Nacionales Naturales de Colombia de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

6. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONESPESOS M/CTE ($45.000.000). incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

EVENTO No. 1 Taller con el Resguardo Caño Mochuelo que facilite la identificación y priorización de iniciativas de interés conjunto.						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Desayunos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
2	Almuerzos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
3	Cenas	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
4	Refrigerio	Und.	120	**7.500**		**900.000**
5	Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1	**2.100.000**	**336.000**	**2.100.000**
6	Transporte fluvial ida y regreso desde Caño Mochuelo hasta Cravo Norte	Bote	1	**1.000.000**	**160.000**	**1.000.000**
7	Transporte fluvial recorrido interno para movilización de delegados al sitio de la reunión*	Bote	1	**380.000**	**60.800**	**380.000**
7	Transporte terrestre de los delegados desde Yopal o Cravo Norte hasta el sitio de la reunión en el resguardo Caño Mochuelo ida y regreso	personas	5	**125.000**	**20.000**	**625.000**
					TOTAL OFERTA	14.995.000

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

EVENTO No. 2 Taller con el Resguardo Caño Mochuelo para la retroalimentación de la propuesta de la iniciativa productiva de interés conjunto						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Desayunos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
2	Almuerzos	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
3	Cenas	Und.	180	**18.500**		**3.330.000**
4	Refrigerio	Und.	120	**7.500**		**900.000**
5	Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1	**2.100.000**	**336.000**	**2.100.000**
6	Transporte fluvial ida y regreso desde Caño Mochuelo hasta Cravo Norte*	Bote	1	**1.000.000**	**160.000**	**1.000.000**
7	Alquiler de espacio de reunión con sonido, micrófono y video beam.	Und	1	**450.000**	**72.000**	**450.000**
8	Hospedaje en habitaciones sencillas con aire acondicionado o ventilador de acuerdo a la disponibilidad del hotel.	Habitacion	30	**130.000**	**20.800**	**3.900.000**
9	Transporte terrestre de los delegados desde Yopal a Cravo Norte. ida y regreso, transporte en camioneta.	personas	5	**130000**	**24700**	**650000**
					TOTAL OFERTA	18.990.000

EVENTO No. 3 Fortalecimiento de la estrategia de gobernanza con comunidades campesinas						
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario antes de IVA**	**IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1	Desayunos	Und.	40	**18.500**		**740.000**
2	Almuerzos	Und.	30	**18.500**		**555.000**
3	Cenas	Und.	40	**18.500**		**740.000**
4	Refrigerio	Und.	40	**7.500**		**300.000**
5	Alquiler de camioneta 4*4 para el traslado desde el Aeropuerto de Arauca/ Cravo Norte ida y regreso	Vehículo	1	**2.100.000**	**336.000**	**2.100.000**
6	Hospedaje en Cravo Norte (Habitaciones individuales con aire acondicionado)	Habitaciones	16	**130000**	**20.800**	**2.080.000**
7	*Transporte terrestre mular de los delegados desde las veredas hasta Cravo Norte ida/regreso	Caballos	6	**620000**	**99.200**	**3.720.000**
8	Alquiler de salón para reunión con sonido, video beam o televisor y micrófono	Und	1	**500000**	**80.000**	**500.000**
					TOTAL OFERTA	10.735.000

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

8.FORMA DE PAGO: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, de acuerdo a la prestación efectiva de los servicios, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato y la presentación de la respectiva factura o documento equivalente por los servicios efectivamente suministrados, a nombre de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA NIT: 900.382.496-2** junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 22325
CODIGO PAA: OR01-3202008-10-015
ENTIDAD: PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ORINOQUIA
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: DNMI CINARUCO
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** 10
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Organización Y Asistencia De Convenciones Y Ferias
GRUPO CPC – DANE: 85961
TÍTULO: Servicios de organización y asistencia de convenciones
VALOR TOTAL: $45.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: OR01-3202008-10-015 Prestación de servicios logísticos para la realización de eventos con las comunidades étnicas del Resguardo Caño Mochuelo del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco en el marco del cumplimiento de acuerdos de consulta previa y de la implementación de su plan de manejo.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la cuenta CORRIENTE No. 21002909023 Banco caja social.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

12. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, NIT: 900.382.496-2,** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
d) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que emplee en la ejecución del contrato en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS, más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
e) Responsabilidad civil extracontractual: Con un valor asegurado de doscientos (200) SMMLV, por el término de ejecución del mismo.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el Director Territorial o quien el ordenador del gasto delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposción de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboró: Harold Vargas Quevedo-Grupo de contratos DTOR

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722